

MINISTERIO DEL DEPORTE

CONTENIDO PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2019

El Proyecto de Ley de Presupuestos 2019 considera un gasto neto de \$132.283 millones, con un aumento de \$7.949 millones, equivalente a un 6,4% respecto a la Ley de Presupuestos 2018 más diferencia de reajuste y ajuste fiscal. Este ajuste está directamente relacionado con los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023, los Juegos Binacionales, el Rally Dakar y 2 nuevos Centros Elije Vivir Sano.

El Proyecto de Ley de Presupuestos 2019, considera recursos para las siguientes líneas programáticas:

1. Gestión Administrativa (\$31.949.356 miles)

Corresponde a los gastos en Personal y Bienes y Servicios de Consumo y Adquisición de Activos No Financieros necesarios para el normal funcionamiento del Ministerio del Deporte. Se presenta con una disminución de 7,2% respecto a 2018, lo que equivale a \$2.479.931 miles.

La variación en gastos en personal (\$1.205.516 miles) se destina principalmente al financiamiento de las siguientes actividades:

- Dotación 4 funcionarios para la Subsecretaría del Deporte, 1 directivo, 1 contrata y 2 administrativos. Incluye función crítica y horas extras. (M\$83.949)
- En la Subsecretaría del Deporte se financian viáticos al exterior para financiar parte de la asistencia a los Juegos de Integración Andina. (M\$7.532)
- Aportes patronales de traspaso de 4 honorarios de la Subsecretaría del Deporte, del subt 24 al subt 21. (M\$20.723)
- En el Instituto Nacional de Deportes la variación corresponde al traspaso de 89 honorarios de programas del subt 24. Centro de Alto Rendimiento M\$12.749 (2), Crecer en Movimiento M\$236.466 (20), Deporte Participación Público M\$237.810 (20), Recintos en Movimiento M\$37.291 (6), Sistema Nacional de Competencias M\$224.228 (16), Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico M\$249.235 (16), Programa de Normalización de Infraestructura Deportiva M\$20.636 (1), Sistema Nacional de Capacitación y Acreditación Deportiva M\$20.636 (1)
- En el Instituto Nacional de Deportes se financia 1 directivo para Ñuble (M\$46.553)

En el caso de los gastos en bienes y servicios de consumo (\$-3.586.166 miles), en la Subsecretaría del Deporte se financian principalmente:

- Dos estudios de Evaluación de las condiciones existentes en las Instituciones de Educación Superior para favorecer la compatibilidad de los estudios con el deporte (M\$7.210) y Caracterización del biotipo nacional y sus aptitudes para la práctica de las distintas disciplinas deportivas (M\$36.050).
- Servicio de aseo de Ñuble (M\$16.068)
- Proyecto TIC Sistema Integrado de Gestión de la Información (SIGI) M\$262.170

En el Instituto Nacional de Deportes incluye:

- Se reasigna del subt 22 al subt 24 para financiar propuesta nueva de programa Gestión de Recintos Deportivos, el cual incorpora los gastos de operación del Estadio Nacional y Recintos deportivos . Se separa la operación normal del IND de aquella asociada a los recintos deportivos. (M\$3.863.953)
- Se reasignan recurso del subt. 22 para el subt. 29 para financiar mobiliarios.(M\$15.450)
- Ajuste fiscal (M\$-23.293)

Los recursos destinados a Adquisición de Activos no Financieros, financian en la Subsecretaría de Deportes 1 vehículo para Ñuble (M\$18.450), mobiliarios (M\$2.640) renovación y compra de equipos informáticos (M\$45.166) y continuidad de licencias informáticas (M\$77.143).

En el caso del Instituto Nacional de Deporte financia la renovación de dos vehículos para Valdivia y la Región Metropolitana (M\$35.020), mobiliarios y otros (M\$4.038) y M\$15.450 reasignados para renovación de oficinas de recintos deportivos, máquinas y equipos (M\$13.661), renovación de equipos informáticos (M\$70.721) y pago de licencias informáticas (M\$291.490).

2. Desarrollo de la Actividad Física y Deportiva (\$70.994.798 miles)

La variación neta es de \$15.122.633 miles (27.1 %), explicado principalmente por Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023 (M\$5.021.770), los Juegos Binacionales (M\$2.242.519) y el Rally Dakar (M\$1.314.486), además de la reasignación de gasto corriente al nuevo programa "Gestión de Recintos Deportivos" por M\$3.863.953.

2.1 Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico

El programa busca mejorar el desempeño del deporte de alto rendimiento nacional en los grandes eventos deportivos del ciclo olímpico y competencias fundamentales, asegurando los procesos de preparación, participación y recuperación deportiva, promoviendo y facilitando la permanencia de los deportistas en el sistema deportivo a lo largo de su carrera. Corresponde al gasto destinado a Federaciones, apoyo especial a personal técnico y apoyo especial a deportistas destacados y detección y proyección de nuevos talentos deportivos.

El aumento de M\$2.424.381 corresponde al traspaso de 16 honorarios a contrata (M\$-249.235), Componente 1 Detección y Proyección de Nuevos Talentos Deportivos (M\$239.372) incluye 4 Profesionales que desempeñaran labores de detección de talentos y coordinadores de CER (M\$51.418), 20 Profesionales para áreas de trabajo multidisciplinario y de soporte para los centros regionales (M\$84.954), Detección de Talentos (M\$103.000) Plan Piloto M\$46.350 Región del Bío Bío, M\$30.900 Región de Coquimbo y M\$25.750 Región de Aysen.

Componente n°3 "Apoyo a la preparación y participación de deportistas de rendimiento con proyección internacional" (M\$604.758) Financia 6 proyectos para desarrollar actividades juveniles (M\$419.358) 5 nuevos Head Coach y dar continuidad a los 23 (M\$185.400).

Rally Dakar (M\$1.314.486) Corresponde a US\$2 Millones.

Grandes eventos (M\$515.000) ATP Tour M\$319.300, PGA Tour M\$41.200, Vuelta Ciclistica M\$154.500

2.2 Art. 5° letra c) D.L. 1.298, que crea el Sistema de Pronósticos Deportivos, establece que los ingresos brutos que genere cada concurso del sistema, se destinarán, entre otros, en un 12% al IND para financiar el fomento, desarrollo y actividades relacionadas con el deporte y la recreación, recursos que serán recibidos desde Polla dentro de los 12 días siguientes al del concurso. Un % no inferior al 13%, el IND lo debe destinar a los clubes deportivos nacionales y al fomento y desarrollo del deporte que da origen a los ingresos y un % no inferior al 2%, para la federación rectora nacional del deporte que sirve de base al concurso.

2.3 Art. 1° Ley N° 19.135, que modifica el artículo 90 de la Ley N° 18.768. Mediante esta norma, se precisa el destino del aporte del 15% de los ingresos brutos de Polla para la Dirección General de Deportes y Recreación. Esto es, un % no inferior a 13% se destinará las Federaciones Nacionales Deportivas, y 2% al comité Olímpico de Chile, para sus fines propios. Además, a contar de la publicación de la ley, se establece un nuevo aporte equivalente a un 6,6% de los ingresos brutos deducidos impuestos, de cada concurso del sistema de pronósticos y apuestas deportivas, destinado a la Dirección General de Deportes y Recreación. Las instituciones beneficiarias, de estos beneficios, por último, deberán presentar estados financieros en los mismos términos que los exigidos a las sociedades anónimas abiertas.

2.4 Art. Único Ley N° 19.909, que introduce modificaciones al decreto ley N° 1298 de 1975, en términos de precisar los alcances de los eventos deportivos que sirven de base de los concursos.

2.5 ADO Chile: Este programa está enfocado en los aportes comprometidos por la institución para el funcionamiento de la corporación deportiva de la Asociación de Deportistas Olímpicos de Chile, corporación de derecho privado sin fines de lucro, en cuanto a estructura administrativa y apoyo a deportistas.

2.6 Deporte Participación Privado y Público

El programa busca contribuir al aumento de la participación de la población en actividad física y práctica deportiva, generando oportunidades de participación a través de los productos específicos de carácter recreativo.

En la parte pública contribuye al aumento de la participación de la población en actividad física y práctica deportiva. Incluye programas para implementar en recintos propios, recintos militares abiertos a la comunidad, parques públicos y deporte en tu calle, programas para mujeres dueñas de casa, adultos mayores, jóvenes en riesgo social, corridas y bicicletadas, entre otros.

La variación de M\$384.392 corresponde a decreto de ajuste (M\$-307), traspaso de 20 Honorarios a Contrata (M\$-237.810), incluye 563 Profesores Honorarios (M\$463.912), adquisición de radios para talleres, además de activos para la implementación de eventos, campeonatos deportivos recreativos, festivales y/o calles abiertas (M\$157.983).

2.7 Sistema Nacional de Competencias Deportivas

Programa que promueve mediante competencias deportivas, la adopción de valores, hábitos y conductas deportivas permanentes en el tiempo, que tiendan a mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y jóvenes del país y al mismo tiempo contribuir a la detección de talentos deportivos. Incluye programas para implementar actividad deportiva y competitiva a lo largo del país, por ejemplo, desarrollo de juegos binacionales, Juegos de la Juventud, donde participan Bolivia, Perú y Chile, Integración Araucanía y Juegos de la Integración Andina donde participan Argentina y

Chile, juegos deportivos escolares, juegos nacionales, ligas escolares y de educación superior, ligas nacionales federadas, entre otros.

Para 2019 incluye traspaso de 16 Honorarios a Contrata (M\$-224.228), ajuste Juegos Binacionales (M\$-25.201), Componente "Competencia Educación Superior" (M\$484.100) Juegos Deportivos Nacionales y Paranales (M\$2.242.519), corresponde a la IV versión de los Juegos Nacionales y III versión de los Juegos Paranales. Se incorporarán 2 nuevas disciplinas en deporte paralímpico (para natación y parapowerlifting) y 1 en deporte convencional (tenis de mesa), alcanzando 14 modalidades deportivas (7 convencionales y 7 paralímpicas). La cantidad de beneficiarios aumenta en un 18% con respecto al año anterior, alcanzando los 3.357 deportistas.

Asistencia a deportistas y apoyo a deportistas de regiones extremas y zonas aisladas (M\$23.690), que permitirá aumentar la cobertura apoyando a 153 deportistas que requerirán asistencia médica y/o la compra de pasajes para competir.

2.8 Programa de Normalización de Infraestructura Deportiva

Apoyo a la construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva, con información técnica en la preparación de proyectos a nivel país, con diseños y arquitecturas deportivas definidas.

Considera un incremento de M\$69.587, Se incluye Gimnasio Hualaihue (Reformulación eX CDI) M\$30.900, Proyectos Estadio Nacional M\$51.500, Topografías y mecánica del suelo Recintos CER M\$33.205.

Ajuste Fiscal M\$-3.901 Rebaja gasto administrativo M\$-21.482

2.9 Crecer en Movimiento , ex Escuelas Deportivas Integrales, se reformula el programa incorporando el nivel de enseñanza media, que tiene por objetivo mejorar la condición física de los beneficiarios a través de juegos, deporte escolar y una estructura articulada. Posee 3 componentes: Jugar y aprender (nivel parvulario), Del Juego al Deporte (Educación Básica) y Taller de elección deportivo (segundo ciclo nivel básico y enseñanza media). Durante el año 2019, este programa proyecta beneficiar a 221.397 niñas, niños y adolescentes. Considera el traspaso de 20 honorarios a contrata M\$-236.464.

2.10 Sistema Nacional de Capacitación y Acreditación Deportiva

Para fortalecer las capacidades de gestión de dirigentes deportivos, técnicos deportivos y jueces y árbitros. Se reducen los recursos Ajuste Fiscal M\$-2.040, Rebaja gasto administrativo M\$-17.478.

Traspaso de 1 honorario a contrata M\$-20.636

2.11 Gestión de Recintos Deportivos nuevo programa

- a) **Operación Centro Deportivos Integrales:** Gasto destinado a la Operación de los Centros Deportivos Integrales de Caldera, San Ramón, Lo Espejo, Punta Arenas, Independencia, Mariquina y Graneros. M\$1.835.927.
- b) **Centros de Alto Rendimiento:** Programa destinado a financiar y mantener el Centro de Alto Rendimiento (CAR), unidad encargada de facilitar el entrenamiento de los deportistas de elite. Esta iniciativa beneficia a más de 3.300 deportistas, los cuales, dada su continuidad en el proceso entrenamiento, registran una asistencia anual superior a las 100 mil visitas. Incluye el traspaso de 2 honorarios a contrata (M\$1.331.768).
- c) **Recintos en movimiento:** Propone modelos de gestión para fomentar la actividad deportiva en la población y facilitar la integración de personas a la práctica deportiva.

Financia la mantención del Parque Peñalolén (Centro de Tiro con Arco, Velódromo y Pista BMX), la operación del Polideportivo Renato Raggio en Valparaíso y el Polideportivo Rufino Bernedo de Temuco. Se financian servicios de seguridad, mantención de áreas verdes, servicios de aseo, pagos de servicios básicos, materiales y recursos, incluye traspaso de 6 honorarios a contrata (M\$534.969).

d) Estadio Nacional: financia adicionales a contratos de servicios y compra de vestuario para personal incluidos los gastos del normal funcionamiento (M\$2.098.000)

e) Recintos Deportivos: gastos reclasificados desde el subt 22, financia servicios básicos y mantenciones (M\$2.125.175)

2.12 Juegos Panamericanos y Parapanamericanos2023: Los Juegos Panamericanos son el mayor evento deportivo internacional multidisciplinario en el que participan atletas de América. La competición se celebra entre deportistas de los países del continente americano, cada cuatro años en el año anterior a los Juegos Olímpicos de Verano. Desde 2007, la ciudad que es elegida sede de los juegos organizan los juegos tanto panamericanos como los Juegos Parapanamericanos, juegos en donde los atletas con discapacidades físicas compiten entre sí. La Organización Deportiva Panamericana (ODEPA) es el órgano gubernamental de los Juegos Panamericanos, cuya estructura y las acciones se definen por la Carta Olímpica. Para el año 2019 se consideran recursos por M\$5.021.770.

2.13 Programa de Saneamiento de Títulos de la propiedad deportiva: se ejecuta en convenio con Bienes Nacionales, mediante acciones conjuntas tendientes a regularizar o concesionar los inmuebles fiscales con uso deportivo cuya tenencia sea irregular. Considera ajuste fiscal por M\$-1.101

2.14 Asistencia a la Carrera Deportiva: Los recursos corresponden a premios, becas, incentivos, seguros y prestaciones y acompañamiento al deportista. Los premios e incentivos se entregan para reconocer anualmente a deportistas de Federaciones reconocidas por el COCH, y deportistas de disciplinas Paralímpicas del Comité Paralímpico que logran resultados. El premio monetario se entrega por una vez al deportista o equipo que haya destacado por resultados y trayectoria deportiva. La beca PRODDAR se entrega por un período renovable según el cumplimiento de metas, dadas en el reglamento correspondiente. Estos incentivos se entregan vía transferencia directa al deportista destacado y/o al equipo según los criterios definidos en cada reglamento. Para el año 2019 considera el traspaso de 20 honorarios a contrata M\$-236.464.

2.15 Comisión Nacional de Dopaje (Subsecretaría del Deporte): Los recursos financian la Secretaría Ejecutiva y su operación, análisis de 1.300 muestras en laboratorios acreditados incluyendo costos de envío, kit de control y pago de membresía a la Agencia Mundial Antidopaje. Todas las muestras deben ser analizadas en laboratorios acreditados por la Agencia Mundial Antidopaje ubicadas en Colombia, Mexico, Estados Unidos y/o España, lo que representa un alto costo. Considera ajuste fiscal M\$-2.931, rebaja de gasto administrativo M-25.121 y contratación de 1 administrativo, el cual apoyara labores de gestión administrativa de las tomas de muestra y tramites de la comisión (M\$18.540).

2.16 Planes Deportivos Comunales (Subsecretaría del Deporte): Contempla tres componentes: planes de desarrollo deportivo comunal, plan de capacitación dirigidos a

socios de organizaciones deportivas, dirigentes de las mismas y otros afines, y plan de capacitación en formación del recurso humano que trabaja en las organizaciones deportivas directamente en los programas o en funciones de apoyo de estas organizaciones. Durante el año 2018 se esperan realizar 45 planes comunales y se estiman 70 nuevos para el año 2019. El incremento de M\$72.504 incluye 6 coordinadores regionales.

2.17 Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Subsecretaría del Deporte): Son ferias de promoción creadas por la necesidad de difundir los beneficios y valores del deporte. Consideran la implementación en terreno de activaciones que promuevan los estilos de vida activos y saludables mediante una experiencia vivencial de los asistentes. Durante el año 2018 se realizarán un total de 130 ferias en establecimientos educacionales con alto grado de vulnerabilidad, según IVE-JUNAEB. Considera gasto de desarrollo y mantención de plataforma web y se financian 70 ferias, llegando a un total de 200 para el año 2019.

3. Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (\$4.381.687 miles)

Se financian los gastos de operación incluidos en bienes y servicios, como asimismo los programas y proyectos concursables que se financian total o parcialmente en las diversas categorías deportivas consideradas en el concurso anual FONDEPORTE. Para el año 2019 presenta con una variación neta de M\$454.117miles (11,6%) respecto de 2018, dado que se reasignaron recursos de transferencia de capital a los programas, que en 2018 estaban en líneas de inversiones.

4. Inversiones (\$24.361.148 miles)

Corresponde a los gastos de Proyectos de Infraestructura (Iniciativas de Inversión + Transferencias de Capital). Para 2019 contempla recursos por un total de \$24.361.148 miles, lo que representa una reducción de 18,2% respecto de 2018, equivalente a \$5.405.549 miles.

Proyectos de Infraestructura; se distinguen las siguientes inversiones en obras de infraestructura tanto en recintos deportivos de propiedad fiscal como no fiscales (municipales y otros):

PROYECTOS	2019 M\$
Centro Deportivo Integral de Independencia Subt 31	442.522
CEVS Tocopilla	1.442.000
Reposición Recinto Deportivo CENDYR Ovalle Subt 31	41.200
Proyecto Estadio Nacional Julio Martinez Pradanos Subt 31	1.870.411
Proyectos Centro de Altos Rendimientos	1.180.985
Proyectos Regionales Subt 31	4.318.426
Panamericanos y Parapanamericanos	509.900
Total Subtítulo 31	9.805.444
Centro Deportivo Integral de Graneros Subt 33	2.647.958
CEVS La Unión Subt 33	515.000
Estadio Municipal de San Antonio Subt 33	5.583.018
Estadio Tierra de Campeones de Iquique Subt 33	4.474.709
Proyectos Parque de Peñalolen Subt 33	322.189
Panamericanos y Parapanamericanos	862.147
Construcción Cancha de Fútbol y cesp�ed sint�eticos CD Costanera (Talca)	150.682
Total Subtítulo 33	14.555.704

5. Otros Gastos (\$595.658 miles)

Considera continuidad del gasto en Prestaciones de Seguridad Social y deuda flotante y un incremento en ingresos al Fisco, por el pago de impuestos por eventos y actividades afectas que se realizan en los recintos deportivos del IND.